

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2022

Anexo único 2da PARTE

151_M2021		Gestión Integral de riesgos		Datos del Elemento y Unidad Responsable		
520		CEPCO		Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca		
Eje PED: Oaxaca seguro				Alineación		
Sector: Gobernabilidad y seguridad				Objetivo: Promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los sectores público, social y privado, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el estado.		
Tema: Prevención y protección contra desastres						
Subsector: Protección civil						
ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
520_151_M2021_009_20		2020	ESPECIFICA DE DISEÑO	Elaborar las fichas técnicas para cada uno de los niveles de los indicadores, las cuales contengan: los requisitos necesarios para su observancia y que en la MIR se incluya un rubro que especifique claramente la unidad de medida.	Elaborar fichas técnicas de indicadores considerando: a) Nombre b) Definición c) Método de cálculo d) Unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) Metas h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)	Fichas técnicas de indicadores
520_151_M2021_010_20		2020	ESPECIFICA DE DISEÑO	1.Cambiar o sustituir los medios de verificación por otros oficiales, que nos permitan tener acceso directo, que sean públicos. 2. Revisar y actualizar los repositorios de información y reproducir en otros soportes como la página de Internet de la UR y en documentos oficiales, la información de fácil acceso y consulta. 3. Revisar cada uno de los medios de verificación, y en cada caso, preciar los aspectos que puedan ser abiertos y dispuestos al público en aras de la transparencia.	Modificar la redacción de los medios de verificación considerando: a) nombre del medio de verificación b) nombre del área que la genera c) ubicación que permita replicar el indicador d) periodo de actualización de la información	Medios de verificación
520_151_M2021_001_20		2020	ESPECIFICA DE DISEÑO	Definir plazo para revisión actualización del programa, a partir del diagnóstico fallante, es decir, elaborar un diagnóstico especializado del problema, que aborde cada riesgo detectado por región o, si se prefiere, analice cada región y sus respectivos riesgos, lo cual dará lugar diversas teorías del cambio y, con ello, formas de intervención diferenciadas, grupos sociales a atender en cada caso, manuales de organización y operación específicos, o protocolos de actuación para cada región y/o tipo de riesgo en particular, lo cual sí permitiría desarrollar la resiliencia que se busca en sociedad y gobierno.	Integrar el periodo de revisión y actualización de la información además de ampliar el planteamiento del problema por región y riesgos particulares.	Integrar plazo de revisión y actualización de información al diagnóstico
520_151_M2021_002_20		2020	ESPECIFICA DE DISEÑO	2. Replantear el problema del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, de modo que facilite el desarrollo de los manuales y otros documentos normativos.	Adecuar el planteamiento del problema a fin que pueda facilitar el desarrollo de el documento normativo del programa y se mantenga la consistencia.	Diagnóstico y documento normativo con problema planteado consistente

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2022

ID_ASM	Vigencia	Año de Evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
520_151_M2021_003_20	*	2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Es importante que el Programa cuente con un diagnóstico elaborado conforme a la MML que permita definir la base teórica de la gestión integral de riesgos. Que contemple, al menos, los siguientes apartados: I. Responsables de la elaboración, vigilancia y cumplimiento del diagnóstico; II. Medidas de prevención aplicables por tipo de fenómeno perturbador y región; III. Las actividades de prevención en Servicios Vitales, Sistemas Estratégicos, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos: a. Abasto; b. Agua potable; c. Alcantarillado; d. Comunicaciones; e. Desarrollo urbano; f. Energéticos; g. Electricidad; h. Salud; i. Seguridad ciudadana; j. Transporte; k. Espacios públicos; e l. Escuelas y hospitales. IV. Definir proyectos de investigación y desarrollo destinados a profundizar en las causas de los Fenómenos Perturbadores, así como a establecer procedimientos de prevención, auxilio y recuperación; V. La coordinación de acciones con los sectores público, privado, social y académico; VI. La coordinación con las autoridades educativas para integrar contenidos de Gestión Integral Riesgos y Protección Civil en los programas oficiales; VII. Mecanismos y procedimientos para difundir medidas preventivas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; VIII. Las acciones para fomentar e incrementar la Resiliencia; IX. Definir procedimientos de comunicación social en caso de Emergencia o Desastre; y X. Definir de mecanismos	Elaborar diagnóstico	Diagnóstico
520_151_M2021_004_20	*	2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	1. Desarrollar un documento que amplíe la base teórica y empírica de la protección civil para el territorio y población de Oaxaca, para lo cual se proponen en la respuesta, alternativas.	Elaborar una sección del diagnóstico enfocada a la evidencia teórica o empírica que justifique la intervención del programa	Diagnóstico
520_151_M2021_005_20	*	2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos y los respectivos planes municipales en la materia aprovechando las bases teóricas mínimas y sistémicas para la Elaboración de Atlas de Riesgos y los términos de referencia establecidos por el CENAPRED y CONAGUA.	Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos y los respectivos planes municipales en la materia aprovechando las bases teóricas mínimas y sistémicas para la Elaboración de Atlas de Riesgos y los términos de referencia establecidos por el CENAPRED y CONAGUA.	Actualización de atlas de riesgo

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2022

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
520_151_M2021_006_20		2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Elaborar programa sectorial, especial o institucional en el que se determine cómo aportan las metas de las actividades al cumplimiento década componente y el logro del propósito y fin del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, para lo cual se puede aprovechar el avance en registrado en el SESAM. Aprovechar que en Oaxaca se tienen identificados los 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, para: 1. Geo referenciar a la población por condición y tipo de desastre o riesgo potencial. 2. Generar criterios por región o microrregión y con ello una metodología que permita definir poblaciones potencial y objetivo vinculados a riesgos específicos, por medio de una matriz de entradas múltiples y conforme a la MML; 3. Aprovechar el ejercicio contemplado en el SESAM y con criterios similares abarcar al resto de la población del Estado permitirá objetivar el programa, desagregarlo y evaluarlo, además de departamentalizar modos de intervención, protocolos de actuación y, ahora sí, mecanismos de consolidación de la cultura de la prevención y la resiliencia que el programa tiene por propósito. Ciertamente no se desarrolla explicación de esa metodología pero, elaborada por la misma Unidad Responsable, es conveniente presente el método que le llevó a esa clasificación y, en su caso, utilizarlo para el resto de la población objetivo del programa. 4. Establecer periodos de revisión y actualización del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos.	Elaborar programa sectorial, especial o institucional en el que se determine cómo aportan las metas de las actividades al cumplimiento década componente y el logro del propósito y fin del Programa. 1. Geo referenciar a la población por condición y tipo de desastre o riesgo potencial. 2. Generar criterios por región o microrregión y con ello una metodología que permita definir poblaciones potencial y objetivo vinculados a riesgos específicos;	Documento que determine los avances del programa
520_151_M2021_007_20		2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Elaborar programa sectorial, especial o institucional en el que se determine cómo aportan las metas de las actividades al cumplimiento década componente y el logro del propósito y fin del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, para lo cual se puede aprovechar el avance en registrado en el SESAM. Aprovechar que en Oaxaca se tienen identificados los 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, para: 1. Geo referenciar a la población por condición y tipo de desastre o riesgo potencial. 2. Generar criterios por región o microrregión y con ello una metodología que permita definir poblaciones potencial y objetivo vinculados a riesgos específicos, por medio de una matriz de entradas múltiples y conforme a la MML; 3. Aprovechar el ejercicio contemplado en el SESAM y con criterios similares abarcar al resto de la población del Estado permitirá objetivar el programa, desagregarlo y evaluarlo, además de departamentalizar modos de intervención, protocolos de actuación y, ahora sí, mecanismos de consolidación de la cultura de la prevención y la resiliencia que el programa tiene por propósito. Ciertamente no se desarrolla explicación de esa metodología pero, elaborada por la misma Unidad Responsable, es conveniente presente el método que le llevó a esa clasificación y, en su caso, utilizarlo para el resto de la población objetivo del programa. 4. Establecer periodos de revisión y actualización del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos.	Elaborar programa sectorial, especial o institucional en el que se determine cómo aportan las metas de las actividades al cumplimiento década componente y el logro del propósito y fin del Programa. 1. Geo referenciar a la población por condición y tipo de desastre o riesgo potencial. 2. Generar criterios por región o microrregión y con ello una metodología que permita definir poblaciones potencial y objetivo vinculados a riesgos específicos;	Documento que determine los avances del programa
520_151_M2021_008_20		2020	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Elaborar programa sectorial, especial o institucional en el que se determine cómo aportan las metas de las actividades al cumplimiento década componente y el logro del propósito y fin del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos, para lo cual se puede aprovechar el avance en registrado en el SESAM. Aprovechar que en Oaxaca se tienen identificados los 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, para: 1. Geo referenciar a la población por condición y tipo de desastre o riesgo potencial. 2. Generar criterios por región o microrregión y con ello una metodología que permita definir poblaciones potencial y objetivo vinculados a riesgos específicos, por medio de una matriz de entradas múltiples y conforme a la MML; 3. Aprovechar el ejercicio contemplado en el SESAM y con criterios similares abarcar al resto de la población del Estado permitirá objetivar el programa, desagregarlo y evaluarlo, además de departamentalizar modos de intervención, protocolos de actuación y, ahora sí, mecanismos de consolidación de la cultura de la prevención y la resiliencia que el programa tiene por propósito. Ciertamente no se desarrolla explicación de esa metodología pero, elaborada por la misma Unidad Responsable, es conveniente presente el método que le llevó a esa clasificación y, en su caso, utilizarlo para el resto de la población objetivo del programa. 4. Establecer periodos de revisión y actualización del Programa 151 Gestión Integral de Riesgos.	Elaborar programa sectorial, especial o institucional en el que se determine cómo aportan las metas de las actividades al cumplimiento década componente y el logro del propósito y fin del Programa. 1. Geo referenciar a la población por condición y tipo de desastre o riesgo potencial. 2. Generar criterios por región o microrregión y con ello una metodología que permita definir poblaciones potencial y objetivo vinculados a riesgos específicos;	Documento que determine los avances del programa

ID_ASM	Documento	Fecha de término	Nivel de avance	Resultado de la atención durante el ejercicio 2021	Comentarios UR
--------	-----------	------------------	-----------------	--	----------------

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2022

520_151_M2021_009_20	✓	2022-11-22	●	2	El análisis de riesgos requiere de herramientas como el atlas estatal de riesgos en donde estén identificados por zonas, esto representa una inversión estatal de 30 millones de pesos pues la última actualización data de 2010, de aquí deriva que las demás acciones que menciona no se puedan desempeñar, actualmente la Coordinación Nacional de Protección Civil desarrolla un cambio en las políticas públicas de atención a emergencias y desastres enfocándola a la prevención y estableciéndola como una responsabilidad de cada municipio, ello modifica para el ejercicio 2022 el planteamiento del problema ante la falta de asignación de recursos. Un nuevo planteamiento no facilitara el desarrollo de un documento normativo del programa, lo que se requiere es impulsar en un proceso legislativo la reforma de la Ley Estatal y su reglamentación, así como darle continuidad a la aprobación y publicación del reglamento interno de la Coordinación. La estructura organizacional de la CEPCO, no puede atender un diagnóstico con los elementos planteados (se adjunta la estructura organica), adicionalmente no se cuenta con una identificación de fenómenos actualizados que permita regionalizar su atención(atlas estatal de riesgos 2010), por otra parte en los puntos que se refieren a la implementación de acciones la CEPCO con sus recursos actuales no puede asumir esta meta para cumplimiento. (se adjunta presupuesto 2022). Este tipo de evidencia se genera a partir de estudios de campo que forman parte de la actualización del atlas estatal de riesgos, los recursos humanos con los que cuenta la CEPCO, no cubren el perfil para el desarrollo de este tipo de estudios, tampoco se cuenta con recursos financieros para ello o la posibilidad de contratar un despacho especializado en la materia. Representa una inversión mínima de 30 millones de pesos que no han sido asignados a los presupuestos anuales de la CEPCO. Los planes municipales son independientes del atlas y su elaboración en responsabilidad de cada municipio, se les acompaña en el proceso, pero requieren de estudios de campo especializados y con metodología científica. La identificación de los fenómenos, base para este aspecto de mejora esta actualizada a 2010, la sucesión de fenómenos naturales perturbadores de ese año a la fecha ha sido mas frecuente y devastadora sin que se haya actualizado, tampoco hay estudios de campo que permitan generar criterios por región o microregión y en general atender los aspectos que enlista requieren de recursos humanos, materiales y financieros con los que la CEPCO no cuenta.
520_151_M2021_010_20	✓	2022-11-22	●	2	
520_151_M2021_001_20	✗		●	9	
520_151_M2021_002_20	✗		●	9	
520_151_M2021_003_20	✗		●	9	
520_151_M2021_004_20	✗		●	9	Este tipo de evidencia se genera a partir de estudios de campo que forman parte de la actualización del atlas estatal de riesgos, los recursos humanos con los que cuenta la CEPCO, no cubren el perfil para el desarrollo de este tipo de estudios, tampoco se cuenta con recursos financieros para ello o la posibilidad de contratar un despacho especializado en la materia. Representa una inversión mínima de 30 millones de pesos que no han sido asignados a los presupuestos anuales de la CEPCO. Los planes municipales son independientes del atlas y su elaboración en responsabilidad de cada municipio, se les acompaña en el proceso, pero requieren de estudios de campo especializados y con metodología científica. La identificación de los fenómenos, base para este aspecto de mejora esta actualizada a 2010, la sucesión de fenómenos naturales perturbadores de ese año a la fecha ha sido mas frecuente y devastadora sin que se haya actualizado, tampoco hay estudios de campo que permitan generar criterios por región o microregión y en general atender los aspectos que enlista requieren de recursos humanos, materiales y financieros con los que la CEPCO no cuenta.
520_151_M2021_005_20	✗		●	9	
520_151_M2021_006_20	✓	2022-11-22	●	2	
520_151_M2021_007_20	✗		●	9	
520_151_M2021_008_20	✓	2022-11-22	●	2	

Fecha: 22/11/2022


Mtro. Erick David Martínez Zúñiga
 Director Administrativo

Calificación de atención ASM	
●	2 Atendido
●	1 Iniciado
●	0 No atendido
●	9 Perdió vigencia o fue Invalidado


Ing. Stidhiana Luna Hernández
 Coordinador Estatal de Protección Civil de Oaxaca